



PUBLICACIÓN DE ORDEN, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, QUE REGULARÁ LAS FUTURAS CONTRATACIONES DE PERSONAL INTERINO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Con fecha 27 de mayo de 2009 se ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 100, **Orden** de 20 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por la que se regula la **selección**, el **nombramiento** y **cese** de los funcionarios **interinos** de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial al servicio de la **Administración de Justicia** de Canarias.

La presente Orden -de aplicación al procedimiento para la selección, el nombramiento y cese de este personal- determina, entre otros aspectos:

- La constitución de una lista de reserva de personal interino para cada uno de los Cuerpos citados en cada isla del Archipiélago canario.
- Los requisitos (titulación, méritos...) para la incorporación de los interesados en las listas de reserva de los cuerpos arriba citados, para desempeñar temporalmente puestos de trabajo vacantes, o por sustitución, en los órganos de la Administración de Justicia en Canarias.
- Regula también los méritos que son susceptibles de valoración y la puntuación otorgable a cada uno, así como **la forma de acreditación de los requisitos y méritos**.

Las listas estarán integradas por todos los aspirantes que estando integrados con anterioridad presenten solicitud al efecto, al igual que por todos aquéllos, que no formando parte de ninguna lista, presenten sus solicitudes en tiempo y forma en el momento en que se publiquen las respectivas convocatorias.

Hay que tener en cuenta que lo que se publica **no es la convocatoria**, por lo que **todavía no se podrán presentar solicitudes**. No obstante, además de estar pendiente de la futura convocatoria, los interesados deberán estudiar detenidamente esta Orden que ahora se publica e ir preparando la documentación que en cada caso sea necesaria, con el fin de evitar problemas con las prisas para el cumplimiento del plazo de presentación en el momento oportuno.

Canarias a 27 de mayo de 2009

